

Disposición Derogatoria Unica. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Orden y, expresamente, la Resolución de 19 de julio de 2002, de la titular de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se nombra a los Presidentes y demás miembros de los Comités Ejecutivos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

Disposición Final Unica. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de octubre de 2006

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

ORDEN de 9 de octubre de 2006, por la que se nombra a los representantes, titulares y suplentes, de la administración competente en el Comité Ejecutivo de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía y en el del Consejo Andaluz de Cámaras.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de los artículos 12 y 30 de la Ley 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.

Una vez constituidos los Plenos de las 14 Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, así como del Consejo Andaluz de Cámaras, y nombrados los Presidentes y demás miembros de los Comités Ejecutivos de las Cámaras, en uso de las competencias que esta Consejería tiene atribuidas en el Decreto 240/2004, de 18 de mayo, por el que se aprueba su estructura orgánica y de las atribuciones que me confieren los artículos 39.1 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar como representantes, titulares y suplentes, de la Administración tutelante de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación en los Comités Ejecutivos de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación los que a continuación se indican:

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Almería.

Representante titular: Titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Almería.

Representante suplente: Titular de la Jefatura de Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Almería.

Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz y del Campo de Gibraltar y Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera.

Representante titular: Titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Cádiz.

Representante suplente: Titular de la Jefatura de Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Cádiz.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba.

Representante titular: Titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Córdoba.

Representante suplente: Titular de la Jefatura de Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Córdoba.

Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Granada y de Motril.

Representante titular: Titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Granada.

Representante suplente: Titular de la Jefatura de Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Granada.

Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Huelva y de Ayamonte.

Representante titular: Titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Huelva.

Representante suplente: Titular de la Jefatura de Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Huelva.

Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Jaén, de Andújar y de Linares.

Representante titular: Titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Jaén.

Representante suplente: Titular de la Jefatura de Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Jaén.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Málaga.

Representante titular: Titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Málaga.

Representante suplente: Titular de la Jefatura de Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Málaga.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.

Representante titular: Titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Sevilla.

Representante suplente: Titular de la Jefatura de Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Sevilla.

Segundo. Nombrar como representante titular y suplente de la Administración tutelante de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación en el Comité Ejecutivo del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía a los siguientes:

Representante titular: Titular de la Dirección General de Comercio.

Representante suplente: Titular de la Jefatura de Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante.

Sevilla, 9 de octubre de 2006

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 4 de octubre de 2006, por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, Oferta de Empleo Público 2005, para ingreso en el Cuerpo General Administrativo (C.1000).

Por Orden de 20 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se convocaron pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo General Administrativo.

Una vez publicada la Orden (BOJA núm. 215, de 4 de noviembre), y conforme a las disposiciones vigentes, se modifica la composición de la Comisión de Selección en los siguientes términos:

Presidente suplente:
Don Miguel Angel Pavón Ortega

Secretario suplente:
Don José Manuel Rodríguez Madrid

Vocales titulares:
Doña Raquel E. Ariza Vílchez
Doña M.ª José Díaz Espadafor

Vocales suplentes:
Doña Isabel García Guirado
Doña Amparo Robles Sánchez

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 4 de octubre de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 17 de octubre de 2006, por la que se concede el 6.º Premio Andaluz al Voluntariado.

La Orden de 22 de marzo de 2006, por la que se convocó el 6.º Premio Andaluz al Voluntariado, da continuidad a una de las actuaciones de la Consejería de Gobernación, enmarcada en el Área I: Sensibilización y Promoción del II Plan Andaluz del Voluntariado 2006-2009, y cuyo objetivo es el reconocimiento público de las personas voluntarias, proyectos de voluntariado, entidades de voluntariado, proyecto de difusión, profesional o medio de comunicación, proyecto empresarial o ayuda al voluntariado y corporación local, que se hayan distinguido en la búsqueda de la igualdad de derechos, en la ayuda a personas o grupos desfavorecidos, en la promoción de la salud, la protección del medio ambiente, la cooperación internacional o cualquier otra acción voluntaria organizada que haga avanzar el desarrollo del Estado de Bienestar al que aspiramos en nuestra sociedad.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la citada Orden, el día 9 de octubre se celebró la reunión del Jurado que propuso las candidaturas ganadoras del 6.º Premio Andaluz al Voluntariado a la titular de esta Consejería, para su concesión mediante Orden publicada en BOJA.

Vista la propuesta formulada por el Jurado constituido al efecto y según lo dispuesto en la citada Orden de 22 de marzo de 2006,

D I S P O N G O

Artículo único. Conceder el 6.º Premio Andaluz al Voluntariado, en sus distintas modalidades, a las personas, instituciones y entidades que a continuación se relacionan:

Premio en la modalidad de Voluntario/Voluntaria

A don Felipe Extremera Marchal por su labor destacada y continuada como voluntario durante los últimos ocho años en la Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Jaén (FEJIDIF). Entre sus diversas labores cabe destacar, a pesar de las importantes secuelas que padece como consecuencia de un accidente de tráfico, su acompañamiento diario a personas discapacitadas para dar un paseo, ir al cine o tomar una copa. Igualmente a los conductores del transporte adaptado para recoger a las personas que lo necesitan o realizar acompañamientos de ocio y tiempo libre. Pero su labor altruista, no sólo se encuadra en el colectivo de las personas con discapacidad, sino que también destaca su colaboración con la Asociación Cruz Roja como coordinador de la Campaña Anual de Juguetes y con la Asociación Mensajeros de la Paz, ofreciendo apoyo moral a menores y jóvenes que se encuentran en casas de acogida. Felipe es un punto de partida y un ejemplo claro para las personas con discapacidad que quieren realizar un voluntariado comprometido y continuo en el seno de una Asociación.

Premio en la modalidad de Proyecto de Voluntariado

A la Federación Andaluza de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral, ASPACE, por su Proyecto denominado «Difusión del movimiento voluntario en ASPACES Andalucía». A través del mismo, se hace frente a dos importantes dificultades que son la captación de personas voluntarias y el desconocimiento general de la Parálisis Cerebral. Para ello se ha creado una seña de identidad y una imagen que representa al movimiento voluntario de ASPACES en Andalucía. A través de su lema JuntosSí se quiere continuar dando a conocer la realidad del colectivo de personas con parálisis cerebral y los valores de un movimiento que de forma voluntaria invierte su tiempo y esfuerzo en construir una sociedad más justa, contribuyendo a lograr la plena integración de las personas con parálisis cerebral.